

RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

- **DECANA**

Prof^a Dra. Isabel Zurita Martín

- Persona de referencia en el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora del sistema de garantía de calidad.
- Lidera los procesos de implantación, revisión y propuestas de mejora del SGC del centro y de los títulos, auxiliado por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC).
- Garantiza la continuidad de las actuaciones propias del SGC en el caso de cambios en el equipo de dirección.
- Rinde cuentas a los grupos de interés del desempeño del SGC y sus resultados.
- Propone el nombramiento del Responsable de Calidad.
- Propone el nombramiento de los Coordinadores de título.
- Propone a la Junta de Facultad la composición de la Comisión de Garantía de Calidad.

- **RESPONSABLE DE CALIDAD**

Prof. Dr. Francisco Carrasco González, Vicedecano de Ordenación Académica y de Calidad

- Representa al Decano, en los casos de delegación, en las reuniones de la CGC.
- Verifica la planificación del SGC del centro, de modo que asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGC, así como el correcto despliegue del mismo.
- Controla la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Presenta a la CGC un borrador-propuesta de Informe de Gestión de la Facultad.
- Realiza todas aquellas tareas que, en relación con el SGC, el Decano le pueda delegar.

- **COORDINADORES DE TÍTULOS**

Profª Dra. Isabel Villar Fuentes, Coordinadora Grado en Derecho

Profª Dra. Beatriz Cruz Márquez, Coordinadora Grado en Criminología y Seguridad

Prof. Dr. Manuel Rozados Oliva, Coordinador Máster en Abogacía

Profª Dra. Angustias Benito Benítez, Coordinadora Máster Protección Jurídico-Social Personas y Colectivos Vulnerables

Prof. Dr. Miguel Acosta Sánchez, Coordinador Máster Relaciones Internacionales y Migraciones

Profª Dra. Esther Hava García, Coordinadora Máster Violencia Criminal

- Asumen la gestión académica del título en el marco requerido por el SGC aplicable, velando por la revisión de los programas, coordinando a los responsables de los módulos que lo integran y recabando informes sobre satisfacción y evaluación de las enseñanzas que procedan.
- Asumen la gestión de las incidencias del título, a través de los mecanismos y procedimientos que se diseñen al efecto.
- Aseguran los procesos necesarios para el desarrollo del SGC en el título.
- Informan y asesoran a la CGC sobre el SG y su aplicación en el título, en particular, sobre cualquier necesidad de mejora.
- Procuran la comunicación eficaz con los grupos de interés del título y la adecuada atención de sus demandas.
- Participan en las comisiones académicas que requiera la titulación.
- Aseguran la correcta atención de los protocolos requeridos por el SGC.
- Concitan al profesorado, a las instituciones y empresas participantes en el título, al alumnado y a los grupos de interés en el trabajo continuo de mejora que suponen los procesos de gestión de la calidad del título.
- Elaboran la propuesta de los autoinformes de los títulos.

- **COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Composición, reglamento y actas: <https://derecho.uca.es/organos-de-gobierno/comision-de-garantia-de-la-calidad/>

- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos de calidad a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Recibe y, en caso necesario, coordina la formulación de objetivos anuales de calidad y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Aprueba los autoinformes de los títulos, analizando fortalezas y debilidades y proponiendo acciones de mejora, si fuera necesario.
- Elabora el Informe de Gestión que elevará el Decano a la Junta de Facultad
- Resuelve solicitudes de reconocimiento de créditos.
- Elabora el Plan Director de la Facultad.
- Analiza y define la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad.
- Aprueba los planes de contingencia y los programas docentes de las asignaturas.
- Aprueba los planes docentes de las titulaciones de la Facultad.

- Es responsable de la ejecución del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA).

- **JUNTA DE FACULTAD**

Composición y actas: <https://derecho.uca.es/organos-de-gobierno-junta-de-facultad/>

Reglamento: <https://derecho.uca.es/docs/Centros/Derecho/4000.pdf>

- Aprueba el Informe de Gestión de la Facultad.
- Aprueba los autoinformes de los títulos.
- Aprueba la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad.
- Aprueba el Plan Director de la Facultad.
- Aprueba el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA).
- Aprueba los planes docentes de las titulaciones de la Facultad.